

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 988/2022

Fecha Resolución: 11/07/2022

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 22/2022. CGI. PLAZAS CONCERTADAS ESCUELA INFANTIL JUNIO 2022

La concesionaria de la E.I. Maestra Araceli de Silva ha comunicado el importe en concepto de compensación por las cantidades que dejan de abonar las familias sobre los precios de los servicios que disfrutaban como consecuencia de la gratuidad y de las bonificaciones articuladas a través del Programa de Ayuda a las Familias para el Fomento de la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil correspondiente al mes de junio de 2022 que debe liquidar y transferir a este Ayuntamiento la Junta de Andalucía y que asciende al importe de 13.408,18 €.

Considerando que según informa la Intervención, el expediente de modificación presupuestaria núm. 19/2022 se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y 40, 41 y 42 del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 40 y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en virtud de las atribuciones a mi conferidas por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos por un importe total de 13.408,18 euros financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
FUNCIONAL	ECONÓMICA		
321.10	479.10	Subvención Escuela Infantil recibida de la CCAA	13.408,18 €
TOTAL GASTOS GENERADOS			13.408,18 €

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.30	Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la CCAA en materia de Educación.	13.408,18 €
TOTAL		13.408,18 €

Código Seguro De Verificación:	QhKhcdxrYgwU0FduPEuAKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	11/07/2022 10:33:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhKhcdxrYgwU0FduPEuAKg==		





Segundo.- Crear las partidas necesarias en el Presupuesto si las mismas no existiesen a la fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	QhKhcdxrYgwU0FduPEuAKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	11/07/2022 10:33:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QhKhcdxrYgwU0FduPEuAKg==		

